

Diario Constitucional, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Stos. Crispin y Crispiniano.

Non est, mihi crede, tantum ab hostibus armatis ætati nostræ periculum, quantum ab circumfuis undique voluptatibus.

CORTES EXTRAORDINARIAS DE 1822.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SALVATO.

Sesion de apertura celebrada el dia 7 de octubre.

Abierta la sesion á las diez, se dió principio por la lectura de un oficio del señor secretario de gracia y justicia, manifestando á los de las Córtes haber resuelto S. M. asistir á la apertura de las sesiones á las once de la mañana, acompañado de la reina y de SS. AA. los infantes. Las Córtes quedaron enteradas.

Se leyeron los artículos 121, 122 y 123 de la Constitución y 156, 157, 158, 161, 162, 163, 164, 165 y 166 del reglamento que trata del ceremonial con que S. M. ha de ser recibido en las Córtes, y con arreglo al artículo 156 del reglamento, se nombró una diputacion compuesta de 30 individuos para recibirle, y con arreglo al 164 otra de 20 para recibir á la reina.

La diputacion para recibir al rey, se componia de los señores, Gimenez, Santafé, Herrera, Bustamante, Sobrón, Prat, Adan, Marau, Silva, Montesinos, Rojo Canizal, Enriquez, Saravia, Tomás, Trujillo, Nuñez (don Toribio), Munarriz, Gonzalez Ron, Ovalle, Gil de la Cuadra, Puente del Rio, Gonzalez Aguirre, Marchamalo, Benito, Posadas, Salvá, Escovedo, Villanueva, Rico, Infante y Adanero.

La diputacion para recibir á la reina, se componia de los señores Grases, Velasco, Alfonso, Surrá, Septiem, Cuevas, Belmonte, Somoza, Buzaña, Pedralvez, Janer, Pumarejo, Romero, Alix, Paterna, Pacheco, Gil de Orduña, Ruiz de la Vega, Seoane y Becerra.

Luego que las salvas de artilleria anunciaron la salida de SS. MM. del real palacio, salieron las diputaciones á recibirles á la entrada del de las Córtes. S. M. la reina se presentó en la tribuna que le estaba preparada acompañada de las señoras infantas, doña Maria Francisca de Asis y S. A. la duquesa de Beyra, y el rey entró inmediatamente, acompañado del señor Infante don Carlos, de la diputacion de las Córtes, de los ministros y de los gefes de su real casa.

Habiendo tomado asiento S. M. en la silla del trono, leyó un discurso (*) al cual contestó el señor presidente.

Luego que hubo concluido el Sr. Presidente, se levantó S. M. y salió del salon con el mismo orden con que habia entrado; prorumpiendo entonces todo el inmenso concurso que coronaba las galerías y tribunas en faustas aclamaciones á la Constitución, á las Córtes, á la libertad y al Rey constitucional.

Luego que las diputaciones que habian salido á despedir á SS. MM. volvieron al Congreso, el señor secretario Moreno leyó la lista de los señores diputados que habian de componer la comision especial encargada de presentar á las Córtes la contestacion por escrito al discurso de S. M. en virtud del artículo 161 del reglamento, para lo cual fueron nombrados los Sres. Salvá, Canga, Cuadra, Ruiz de la Vega y Galiano. Se levantó la sesion.

(*) Este discurso, y la contestacion del señor Presidente lo dimos por suplemento al diario del 15 del corriente.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Estracto de varios periódicos y cartas particulares de Nueva España que alcanzan hasta el 27 de julio.

Mejico 21 de abril. El capitán general de la provincia de Puebla, con fecha del 17 desde Veracruz dice: «Acaba de llegar el teniente coronel D. Juan Davis en la goleta imperial *Iguala*, armada con doce cañones; habiendo traído á su bordo un consul mandado por el gobierno de los Estados Unidos, que ha reconocido la independenciam de este imperio y la de todas las Américas.»

Mayo 29. Por decreto de 23 ha resuelto el soberano congreso nacional constituyente que para encabezar los despachos y diplomas se use de esta fórmula: *Agustin, por la divina Providencia, y por el congreso de la nacion, primer emperador constitucional de Méjico; y que la firma sea solamente Agustin.*

Junio 11. Se ha publicado hoy por bando que ninguna persona ni corporacion pueda promover vitores injuriosos á los buenos europeos, así como ofensivos al soberano congreso; ni promover paseos sin previo conocimiento y permiso del gefe superior politico y capitán general D. Luis Quintana. — Este bando es un golpe de refinada hipocresía, motivado de quejas del congreso, que sin duda no ha podido oesentenderse del grito favorito que ha todas horas se lauzo de *mueran los gachupines!* Jamas se vió mayor desorden, que en vano intentan solapar los adictos al nuevo emperador, contra quien hay tremendo partido.

Idem 27. El soberano congreso mejicano constituyente ha espedido hoy el decreto siguiente: «Primero: la monarquia mejicana, ademas de ser moderada y constitucional, es tambien hereditaria. — Segundo: de consiguiente la nacion llama á la sucesion de la corona por muerte del actual emperador á su hijo primogenito el Sr. D. Agustin. La constitucion del imperio fijará el orden de suceder á la corona. — Tercero: el principe heredero se denominará principe imperial, y tendrá el tratamiento de alteza imperial. — Cuarto: los hijos é hijas legitimos de S. M. I. principes mejicanos, y tendrán tratamiento de alteza. — Quinto: el Sr. D. Joaquin de Iturbide, pa-

bre de S. M. I., se llamará príncipe de la Union con el tratamiento de alteza: uno y otro personal, y por el tiempo de su vida.—Sesto: con iguales condiciones y tratamientos se denominará princesa de Iturbide la Sra. Doña Maria. Nicolasa, hermana del emperador.

Julio 21. El memorable día 21 de julio será eterno en los anales de nuestra independencia, señalado con él el acto mas solemne de su consumacion, coronando al héroe que arrostrando peligros, reuniendo voluntades, uniformando opiniones, y encendiendo el sagrado entusiasmo de la patria en todos los corazones mejicanos, supo poner coto al torrente de desgracias que ya nos inundaban con oprobio é ignominia de las luces del día.—Los genios de la paz y de la union, que últimamente condujeron los pasos de nuestra libertad é independencia, han puesto la corona imperial de Anahuac en las sienas del inmortal Iturbide, y el nombre de Agustin 1.º será en nuestros fastos el rasgo mas brillante que enseñará á las naciones lo que vale una dinastia creada en el seno de una nacion libre para unir los peligrosos estremos de la anarquia y la arbitrariedad en un pueblo naciente para el mundo político. Como gefe supremo de esta nacion grande y generosa, ha sido el primero en sujetarse á las leyes del pacto social; y tomando tan alta investidura de manos de los representantes del pueblo, ha confirmado el juramento solemne que poco há pronunció en el templo de la soberania nacional ante el tabernaculo de las leyes, sancionando con sus propios labios el grande axioma político de que *los monarcas nacieron para los pueblos, y no estos para los monarcas.* Bajo esta primera base de nuestra regeneracion política, sube hoy al solio de la monarquia constitucional el único que lo merecia por sus virtudes y patriotismo, por su valor é ilustracion; y los mejicanos de la capital, á nombre de todos los mejicanos del imperio, se han unido á sus represantes para prestar la obediencia al héroe que hoy reúne el poder y la fuerza de la nacion para guardar y hacer guardar las leyes que ella misma le dicte, y para sacrificarse por la libertad y prosperidad de sus conciudadanos con el mismo empeño que los sacó de la servidumbre de los Faraones. En medio de las aclamaciones de un pueblo penetrado del mas vivo entusiasmo de la gratitud por haberle roto sus cadenas, y al armonioso murmullo de los padres de la patria, de los gefes de la religion y de los magnates del pueblo, el presidente del congreso orló su frente con la corona imperial del aguila mejicana, que en aquel momento brilló á nuestros ojos con los resplandores de la libertad, fijandose en una luz mas radiante que la que causan las diademas de los tiranos.

La monarquia moderada, que por un enlace maravilloso debido á las luces de la filosofia, reúne hoy todas las libertades de una república, con el vigor de la unidad monarquica, sin los peligros á que siempre estuvieron espuestos los gobiernos democráticos de la antigüedad y las monarquias absolutas de estos últimos siglos, va á ser en nuestro imperio el manantial de los mas puros goces patrióticos, el término de las disenciones políticas y el punto en que

se ha de fijar con permanencia la suerte de nuestra deseada libertad. Tales han sido los presentimientos de los mejicanos, que han explicado en estos dias satisfacción y su gozo por un suceso siempre memorable para nuestras futuras generaciones. Las autoridades, las corporaciones y las clases todas del estado han contribuido á porfia á la solemnizacion de nuestras glorias patriciales: y el querer describir en detall los particulares de nuestros regocijos y del augusto ceremonial de la coronacion seria reducir á una sombra las luces del mas brillante día.

Los sentimientos de un pueblo que sabe conocer sus bienes reales no tienen mas término que sus virtudes, ni se le pueden fijar otras maneras que una inmensa variedad de las afecciones é intereses morales.

Idem 24. Se ha creado una *orden imperial de Guadalupe*, de que es gran maestro el emperador y grandes cruces de la familia imperial SS. AA. el príncipe del imperio, el príncipe de la Union, D. Angel, príncipe mejicano, y D. Salvador, príncipe mejicano.—Prelados grandes cruces el arzobispo de Goatemala y los obispos de Guadalajara, Puebla, Oajaca y Nicaragua.—Entre los treinta caballeros grandes cruces se hallan los secretarios del despacho, el teniente general Negrete, el capitán general de provincias internas Bustamante, Quintanar, Loaces, Guerrero, el señor Huarte, padre de la emperatriz, Almansa, Aicinena (D. Mariano), D. Domingo Malo é Iturbide, Cavaleri, el marques de Aicinena y D. Juan O. Donojú (considerado como vivo para perpetuar su buena memoria).—Los caballeros de número ascienden á ciento, entre ellos el brigadier Bravo, D. Antonio Lopez Santana, D. Manuel Rincon, D. José Domingo Rus, el canónigo D. Miguel Ramos Arispe, Don Ramon Rayon, D. Juan Bautista Lobo y Don José Maria Couto.

—Grandes fiestas, grandes promesas; pero tambien grandes contribuciones. Si á Roma se acudiese por dinero, bien pudiera decirse: allá por todo. (*Universal*.)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 28 de setiembre.

A la provincia de Cádiz su gefe político. Al encargarme del mando político de esta provincia dirijo mi voz á sus habitantes, no por vana y ostentosa fórmula, si para público testimonio de mis sentimientos y de mis opiniones.

Las grandes reformas y los benéficos efectos del sistema constitucional sufren los entorpecimientos ordinarios en todo tránsito político, y los extraordinarios de la oposicion impotente de sus enemigos ya ocultos y ya armados todos desaparecerán tan luego como la clase indigente conozca y palpe las ventajas del nuevo orden de cosas.

Los ayuntamientos tienen esencialmente los medios de conseguirlo, y yo me gloriaré de ser su cooperador el mas eficaz, asi como velaré en que se cumplan irremisiblemente los sabios decretos de las cortes, entre los cuales tendrá una preferencia decidida el de repartimiento de tierras.

Las oscilaciones políticas que siempre producen division en las opiniones, han podido introducir alguna pequeña divergencia entre la inmensa mayoría de decididos constitucionales: mi mayor anhelo como mi mayor esmero, será de rebustecer la union que jamas puede ni debe desaparecer de entre los hombres libres: los españoles todos dignos de este nombre, tienen un derecho sagrado para reclamarla de esta provincia eminente liberal. Unidos presentaremos en todo y cualquier evento á la libertad su asilo, á la tirania su tumba.

Proscripto hasta que llegó á mis oídos el eco del grito glorioso de las Cabezas, saludé las playas de nuestra cara patria repitiendo el de constitucion ó muerte, entre los brazos de mis compañeros los valientes del ejército de San Fernando. Mi gloria y mi existencia son pues inseparables de la causa de la libertad; y este título inestimable sobre todo cuando puede influir en el bien público, es la garantia irrecusable de mis votos y de mis opiniones.

Libertad y constitucion fueron la divisa de vuestro diputado en córtes, libertad y constitucion es la de vuestro conciudadano. — Bartolomé Gutierrez de Acuña, gefe superior político,

Linares 18 idem. Ante ayer 16 por la tarde entró en esta villa el lucido batallon de milicia activa provincial de Ecija, comandado por su distinguido coronel don Mateo Galludo y Gimenez. Con antelacion dispuso este ilustre ayuntamiento constitucional, que la milicia nacional local de infanteria y caballería de esta misma, saliesen á recibir al batallon por el camino de Baylen de donde venia. Hicieron su entrada una y otra tropa cantando himnos patrióticos al son de la banda de tambores y pitos, y dirigiendose á la plaza de la Constitucion ante su lápida dieron los vivas de ordenanza, aumentando el entusiasmo del numeroso pueblo espectador, el ardoroso celo con que se espresaba el dignísimo comandante del batallon á quien correspondian sus esforzados capitanes y demas subalternos, repitiendo los vivas. Los soldados no desmintieron la disciplina y táctica militar de sus espertos maestros: el desembarazo y agilidad en las diferentes evoluciones que ejecutaron, y el buen orden con que se condujeron á sus alojamientos ya designados, han acreditado el todo de un cuerpo ducido y subordinado, sin parte de exageracion.

El disgusto que algunos de los soldados manifestaron despues de su salida de la ciudad de Andujar, en la tarde del 12, y que tanto habrá dado que discutir y congeturar por lo abultado de relaciones arbitrarias, se advierte sumamente sosegado y corregido por las sabias medidas y eficaces disposiciones del prudente gefe que los gobierna, que con acuerdo y consejo de sus animosos y discretos oficiales, no perdonó fatiga ni desperdició momento para calmar el disgusto que en aquel transito se habia notado en algunos de los soldados, valiendose

3
para ello de la dulce persuasiva, sanos consejos y sérias reconvenciones dictadas por su acendrado patriotismo y notoria decision, que tuvieron el éxito mas favorable; por cuyos juiciosos medios se pudo desvanecer algun tanto aquel error de la ignorancia en donde sin duda tuvo entrada la seduccion que alguna viperina lengua trató de introducir por los oídos de los incautos, en quienes parece el espíritu mas pacífico, y variada la intencion que en aquel desagradable raptó debieron haber concebido. Pruebas nada equivoacas se han notado en dos dias de descanso que han tenido en esta villa donde se les ha visto presentarse puntualmente á las listas, hacer el manejo de las armas, y en los intermedios vistosas y diestras evoluciones al son de la banda de tambores y música de los nacionales de esta villa, que tambien acompañaba en la retreta, sin que en este tiempo se les haya advertido el menor disgusto ni desarreglo en su recogimiento y buena armonia con sus llamados patrones de alojamiento, de quienes ademas de la buena acogida han recibido saludables consejos de desengaño; y asi preparados han salido para las Navas de san Juan, todos reunidos entonando canciones patrióticas, vivas al coronel, á la oficialidad y á los vecinos de Linares.

El que suscribe ha especulado y presenciado estos hechos, y en honor de la verdad hago á vd. este fiel relato, para que se sirvan insertarlo en su apreciable periódico, á fin de desmentir las relaciones de abultados crímenes que los enemigos del sistema y de la tranquilidad pública puedan haber forjado, en descredito del batallon de la milicia activa de Ecija y sus dignos gefes y oficiales.

Córdoba 29 idem. A las seis y siete minutos de esta mañana se ha experimentado en esta ciudad un terrible terremoto, precedido de un horroroso estrépito subterráneo que á todos llenó de susto y espanto, y hubo muchas personas que en la manera que las encontró el suceso, se arrojaron á la calle para huir del eminente peligro en que todos estuvimos de perecer, si por una casualidad hubiera durado si quiera un minuto, pues el sacudimiento ha sido de los mas terribles que se han conocido. Los enemigos de nuestra Constitucion han infundido á los ilusos que un fenómeno tan natural lo ha causado el sistema, y son estas clases de gentes tan fátuos que lo creen, y de consiguiente miran con empacho lo que suponen es la causa de sus sustos. ¡Tanto puede la supersticion y el fanatismo!.....

Aun no sabemos el piradero de Zaldivar y los suyos, pues no ha vuelto la columna que el lunes 23 salió en su seguimiento. Lo que ya no queda duda es en que el valiente don Vicente Abad (Chaleco) murió á manos de la canalla, de resultas de su arrojo y poca prevision. Ignoramos los pormenores de tan desgraciada ocurrencia, que les aseguro ha llenado de nueva indignacion á los patriotas, pues la sangre de tan valiente oficial no puede quedar sin tomar una justa venganza, deramando á torrentes la de los causantes de tantas desgracias.

El obispo de Ceuta está aquí de orden del gobierno y mucho le agradeceríamos nos lo quitase de aquí: pues su señoría ilustrísima es hombre... ya se ve... como es tan bueno, concede á millares las indulgencias y al señor obispo de esta diócesis le usurpa muchas de sus atribuciones &c. Canarias, Mallorca, Lima son puntos mas á propósito para confinar semejantes personas.

VARIETADES.

Hemos recibido un anónimo en el que, despues de mil sandeces se lee lo que sigue, refiriéndose á una carta de Francia: "estén seguros los realistas de que en este otoño á mas tardar, entrarán nuestros egércitos en España....." El alma caritativa que nos comunica esta noticia, deja entenderse con el piadoso fin que lo habrá hecho; y por lo mismo nosotros, convencidos de su buena intencion, ninguna dificultad hemos tenido en publicarla, asi como tendremos derecho á decirle sin que nos incomode, que *miente*, si pasado el otoño no han llegado los huéspedes que con tanta ansia parece esperan ciertas gentes.

Entre las patrañas que han inventado los enemigos del reposo público es una, la favorita, el decir que vendrán los franceses á conquistar los perdidos derechos de las clases parasitas. Estamos lejos de creer tal suceda; pero si sucediese ¡malvados! desapareceriais de un suelo harto ya de sufrir vuestros crímenes. La señal de esterminio para los encarnizados enemigos de la tranquilidad y bien estar de la nacion, debe ser la entrada hostil de tropas extranjeras en nuestro territorio. Supuesto que quieren guerra, desolacion, esterminio..... ténganlo y bajen al infierno cubiertos de sangre y oprobio.

Hay traidores que amenazan todos los dias á los liberales con la entrada en España de tropas extranjeras; y si entrasen ¿cual seria su suerte? ¿no somos los descendientes de los héroes de Numancia y de las Navas? ¿tan lejos está la memoria de Daoiz y Velarde? ¿los campos de Bailen, la Albuera y san Marcial, tintos aun con la sangre enemiga, no nos recuerdan nuestras glorias? ¿las ruinas de Zaragoza, Gerona y Ciudad-Rodrigo, no nos estan diciéndo el partido que debemos seguir? ¿los huesos insepultos de trescientos mil franceses, alemanes, polacos é italianos, no han enseñado al mundo lo que cuesta insultar á un pueblo pundonoroso? Si vuestros deseos llegaran á verificarse (lo que no es creible) ¡perversos!, los montes gritarian libertad é independencia, responderian los llanos independencia y libertad. La lucha seria terrible, la sangre correria á torrentes, ¿pero quien duda que triunfariamos al fin de nuestros enemigos exteriores é interiores? Esos mismos ilusos, en cuyas manos habeis puesto las armas para asesinar á la patria las volverian, no lo dudeis, contra los invasores de su pais. Solos os quedariais, traidores, siendo el escarnio de propios y extraños. Ejemplos teneis á la vista: no los olvideis como egoistas, ya que desais la voz de la razon como malvados.

Otra de las cosas en que fundan sus esperanzas

los fanfros del despotismo es en el nuevo congreso que debe celebrarse en Viena ó en Verona: creen que en una reunion compuesta de luteranos, calvinistas y cismáticos se ha de tratar del modo de restablecer en España la inquisicion, los conventos suprimidos, el medio diezmo y demas intereses del clero: seria el mayor de los delirios tal pensar, y los que asi discurren necesitan tener una fé muy cumplida si lo creen de buena fé.

El ilustre duque de Wellington que conoce bien el carácter de los españoles, dijo en el año 20 que no se pensase en hacer nada hostilmente contra la península, pues ademas de ser muy dudosa la suerte de los que la invadieran, la guerra seria injusta. Este mismo personage es uno de los que deben asistir al congreso, y en el caso de no sostener en el nuestro derecho, no dudamos sabrá ser consecuente á sus opiniones respecto á la España, y que haciendo ver á esos miserables *ultras* franceses de lo que es capaz una nacion grande y generosa, les convenza de sus intentos tan temerarios como alevosos. Decimos los miserables *ultras* franceses, porque ellos son los autores de los males que afligen á algunas de nuestras provincias; ellos los que alimentan la guerra civil en nuestro pais, y ellos en fin, los que se han propuesto la ruina de la España, porque no pueden sufrir le esté recordando á cada paso su envilecimiento y cobardia. Su envilecimiento y cobardia, si, se alistaron en las filas de los enemigos de su pais: y cuando este hacia resonar en todas partes el nombre frances con tanta gloria, los *ultras* bebian las aguas de lejanos rios, y comian el pan que les daban los que el dia antes habian sido vencidos por las tropas francesas. Llevaron á Luis XVI al cadalso con sus consejos liberticidas; no supieron, ni tuvieron valor, para oponerse al torbellino revolucionario y se entregaron á una fuga vergonzosa para no ser victimas de los mismos que habian insultado y oprimido. Y ¿son estos menguados los que quieren uncir á la España al cargo ominoso del despotismo? Antes cien muertes que sufrir tal afrenta. Nuestros padres y nuestros hermanos muertos en el campo del honor, nos gritan desde la tumba: *honor, constancia, odio á toda dominacion estrangera*. Y ¿seriamos sordos á estas voces de gloria y de ventura? no lo seremos, no! ciertamente no lo seremos. Trabajen en buenhora en sus lóregas cabernas los enemigos esternos é internos de la madre España, asesten sus tiros contra la libertad, que no conseguirán otra cosa que escarmientos, infamia y..... muerte.

Palma 24 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el 25, Principal, Moranta, Abanzada, Hospital y Lazareto la Milicia Activa, cárcel la M. N. L. V. Hornabeque y Presidio Pavia, Hospital y Provision, el Coronel agregado al E. M. D. Ignacio Gomila, ronda el Teniente agregado al mismo D. José Esquinas.—Socios,

Errata. En las variedades del diario de ayer donde dice *unos ministros* debe decir, *ministros algunos de ellos*.

Hoy 25 saldrá balija para Valencia.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.